

# PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA,  AMPLIACION MAYOR A 100 m2 , ALTERACION , REPARACION O RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
REGION : DEL MAULE**

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
124
FECHA DE APROBACION
03/08/09
MUNICIPIO
[REDACTED]

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. **Nº 25 DE FECHA 23 DE JUNIO DE DE 2009**
- D) El certificado de Informaciones Previas Nº de fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº Vigente, de fecha (cuando correspondiera)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado (cuando correspondiera)
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando correspondiera)
- H) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando correspondiera)
- I) Otros (especificar)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUCCION un (1) con una superficie edificada de 42,26 m2  
CONSTRUIR-ALTERAR-REPARAR Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES  
 y de UN (1) pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado [REDACTED]  
 Lote Nº [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]  
 sector RURAL zona [REDACTED] del Plan Regulador [REDACTED]  
(URBANO O RURAL) COMUNA O INTERCOMUNAL  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba [REDACTED]  
(MANTIENE O PERDE)  
 Los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1969 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 18.507 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin trámite  
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	
ARAVENA REYES ÓSCAR ANTONIO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
[REDACTED]	[REDACTED]

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION			CLASIFICACION	M2
			C=4	42,26
			E - 4	12,8
			97286	
PRESUPUESTO			\$ 5.007.255	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 75.109
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 75.109
REBAJA 50% SEGUN ARTICULO 13° ORDENANZA LOCAL			(-)	\$ 37.554
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	37.554
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

--



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Firma y Timbre